

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, eDreams ODIGEO (la “Sociedad”), informa de que **el Consejo de Administración ha acordado emitir 692.318 acciones nuevas para su entrega a los beneficiarios del plan de acciones de la Sociedad aprobado el 10 de mayo de 2016** y comunicado mediante hecho relevante en esa misma fecha (número 238.451).

La primera entrega del citado plan tuvo lugar en noviembre de 2016 y fue comunicada mediante hecho relevante el 14 de noviembre de 2016 (número 244.754).

De conformidad con los términos y condiciones del plan, las nuevas acciones se entregarán a los beneficiarios netas de impuestos y contribuciones a la seguridad social, para cuyo pago la Sociedad podrá vender por cuenta de los beneficiarios el número de acciones que resulte necesario. La venta se realizará de manera ordenada a través de un único intermediario financiero.

Como consecuencia de la emisión de las nuevas acciones, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 10.865.699,80 euros, representado mediante 108.656.998 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una.

Las nuevas acciones han sido emitidas con fecha de hoy y se espera que sean admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) próximamente. No obstante, de acuerdo con los términos y condiciones del plan, no podrá operarse con las nuevas acciones hasta la fecha de publicación de la información financiera intermedia de la Sociedad correspondiente al trimestre cerrado a 30 de septiembre de 2017, cuya publicación está prevista para el próximo 29 de noviembre de 2017.

Luxemburgo, 23 de noviembre de 2017

eDreams ODIGEO